



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE PASTO
Calle 19 N° 21B-26 Edificio Montana – 3^{er} Piso Tel: 721 40 62

PUBLICACIÓN

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

HACE SABER:

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio:	"CASA DE HABITACION"
Área solicitada:	104 mts
Departamento:	Nariño
Municipio:	Pasto
Ubicación:	Calle 15 No. 41-44 Barrio San Juan de Dios.
Matrícula Inmobiliaria:	240.106353 ORIP de Pasto, Nariño
Numero Predial:	52-001-01-04-0554-0018-000

LINDEROS:

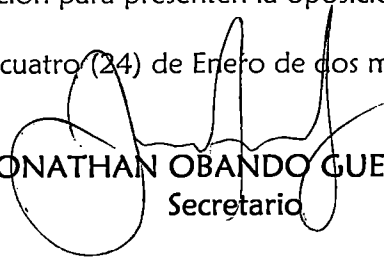
"NORTE: Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 2 con predio de Luis Orlando Segura Paz y Salazar Bastida María Elena, en una distancia de 6.2 mts; Partiendo desde el punto 2 en línea recta, en dirección nororiente hasta llegar al punto 3 con predio de Chávez Yela José Antonio, en una distancia de 7 mts. ORIENTE: Partiendo desde el punto 3 en línea recta, en dirección sur hasta llegar al punto 4 con predio de Jurado Villareal Kelly Alfredo, en distancia de 5.8 mts. Sur Partiendo desde el punto 4 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 5 con predio de Timaran Delgado Carlos Arturo y Zambrano Córdoba Gloria en una distancia de 13.2 mts. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 5 en línea recta, en dirección norte hasta llegar al punto 1 con vía pavimentada, en una distancia de 5.8."

Datos del solicitante: **BLANCA ROSA PALACIO**, con cédula de ciudadanía No. 30.723.617 expedida en Pasto- Nariño y **ORLANDO GARCÍA PORTILLA**, con cedula de ciudadanía No. 6.496.000 expedida en Tuluá-Valle.

Para que comparezcan y se hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121002-2017-00137-00.

Las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

San Juan de Pasto, veinticuatro (24) de Enero de dos mil dieciocho (2018).


JONATHAN OBANDO GUERRERO
Secretario